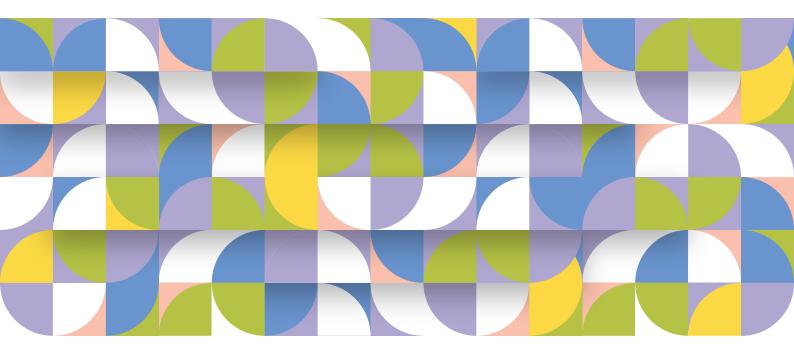
Informe Técnico



INFLACIÓN NÚCLEO

San Salvador de Jujuy

Septiembre 2025





Autoridades

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Gobernador de la provincia:

CPN Carlos Alberto Sadir

Vicegobernador de la provincia:

Sr. Alberto Bernis

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Ministro de Hacienda y Finanzas:

CPN Eduardo Federico Cardozo

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

Directora Provincial de Estadísticas y Censos:

Ing. Norma Pereyra Rodríguez

Equipo técnico responsable

Dirección y control técnico: Ing. Norma Pereyra Rodríguez

Departamento Cuentas Provinciales:

Lic. Julia Reinaldi

Sección Indicadores Económicos:

Lic. María S. Beramendi

Lic. Daniela Pastrana

Sr. Nicolás Cruz

Sr. Nicolás Villaroel

Sr. Armando Uzqueda

Sr. Pedro Corro

Diseño editorial:

David Paoloni

Gabriela López





Informe Técnico Inflación Núcleo

Septiembre 2025

La Dirección Provincial de Estadística y Censos (DiPEC) publica la inflación núcleo.

Uno de los objetivos que se persigue al calcular una medida de inflación núcleo, es poder contar con un indicador que permita analizar la evolución de los precios de la economía sin tener en cuenta aquellas fluctuaciones de carácter temporario, estacional, o que se revierten en el corto plazo. Estas medidas o indicadores del denominado "núcleo de inflación" aparecen, entonces, como posibles herramientas al momento de implementar políticas de metas de inflación.

Con el propósito de acercar una herramienta de análisis de la evolución del IPC, se presenta una clasificación de los bienes y servicios de la canasta, que da origen a tres categorías diferentes:

- Bienes y servicios cuyos precios están sujetos a regulación o tienen alto componente impositivo: combustibles para la vivienda, electricidad, sistemas de salud y servicios auxiliares, transporte público de pasajeros, funcionamiento y mantenimiento de vehículos, correo, teléfono, educación formal, cigarrillos y accesorios.
- 2. Bienes y servicios con comportamiento estacional: frutas, verduras, ropa exterior, transporte por turismo y alojamiento y excursiones.
- 3. IPC Núcleo: resto de los grupos del IPC.

Cuadro 1. Variaciones de septiembre de 2025 respecto del mes anterior, según categorías.

Provincia de Jujuy, Región NOA y Nacional

Índice de Precios al Consumidor	IPC-Jujuy*	NOA	Nacional
Nivel General	1,8	2,2	2,1
Estacionales	3,9	4,1	2,2
IPC Núcleo	1,4	1,8	1,9
Regulados	2,6	2,7	2,6

^(*) Datos provisorios. Fuente: DiPEC - INDEC.

Cuadro 2. Variaciones de septiembre de 2025 respecto a diciembre de 2024, según categorías.

Provincia de Jujuy, Región NOA y Nacional

Índice de Precios al Consumidor	IPC-Jujuy*	NOA	Nacional
Nivel General	21,5	22,6	22,0
Estacionales	6,4	11,9	12,6
IPC Núcleo	21,3	23,5	23,1
Regulados	28,1	25,8	23,1

^(*) Datos provisorios. Fuente: DiPEC - INDEC.

Cuadro 3. Variaciones de septiembre de 2025 respecto al mismo mes de 2024, según categorías. Provincia de Jujuy, Región NOA y Nacional

Índice de Precios al Consumidor	IPC-Jujuy*	NOA	Nacional
Nivel General	33,6	31,6	31,8
Estacionales	1,4	7,2	11,2
IPC Núcleo	33,6	34,2	34,3
Regulados	44,0	39,1	35,3

(*) Datos provisorios. Fuente: DiPEC - INDEC.

Cuadro 4. Incidencia de las categorías en las variaciones del Nivel general del IPC, Provincia de Jujuy. Resultados con respecto al mes anterior

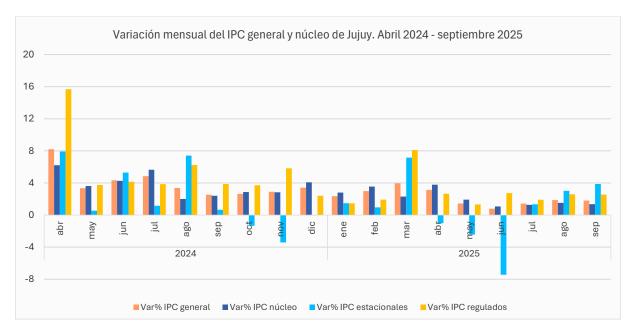
Índice de Precios al Consumidor	IPC-Jujuy*
Nivel General	1,81
Estacionales	0,28
IPC Núcleo	0,95
Regulados	0,59

(*) Datos provisorios. Fuente: DiPEC - INDEC.

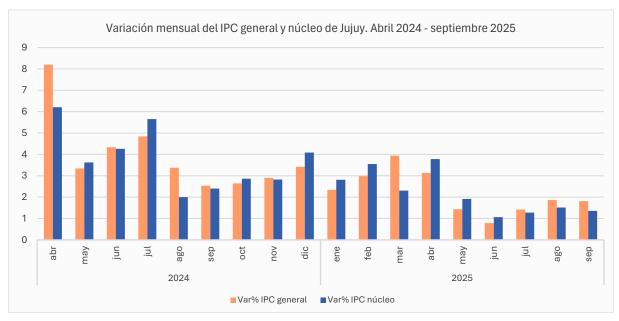
Cuadro 5. Índice de precios al consumidor Nivel General e Inflación Núcleo. Variaciones mensuales

	Período	Nivel General	IPC Núcleo	Estacionales	Regulados
			Varia	ción %	
2023	Enero				
	Febrero	6,9	9,0	-0,4	4,0
	Marzo	8,7	9,5	-1,7	12,3
	Abril	6,2	6,6	7,2	3,8
	Mayo	8,1	8,1	6,9	8,8
	Junio	5,9	6,7	1,7	5,1
	Julio	7,9	6,8	8,3	12,2
	Agosto	13,1	14,6	11,8	8,2
	Septiembre	14,3	16,2	10,1	8,9
	Octubre	5,7	6,0	5,2	4,6
	Noviembre	14,2	13,8	18,2	13,5
	Diciembre	26,1	26,4	24,6	25,6
2024	Enero	20,6	19,8	18,0	25,9
	Febrero	10,5	8,4	16,4	16,2
	Marzo	10,9	9,1	11,4	17,7
	Abril	8,2	6,2	7,9	15,7
	Mayo	3,3	3,6	0,5	3,7
	Junio	4,3	4,3	5,3	4,1
	Julio	4,8	5,7	1,2	3,8
	Agosto	3,4	2,0	7,4	6,3
	Septiembre	2,5	2,4	0,7	3,9
	Octubre	2,6	2,9	-1,3	3,7
	Noviembre	2,9	2,8	-3,4	5,8
	Diciembre	3,4	4,1	0,0	2,4
2025	Enero	2,3	2,8	1,5	1,5
	Febrero	3,0	3,5	1,0	1,9
	Marzo	3,9	2,3	7,2	8,1
	Abril	3,1	3,8	-1,0	2,7
	Mayo	1,4	1,9	-2,4	1,3
	Junio	0,8	1,1	-7,4	2,7
	Julio	1,4	1,3	1,3	1,9
	Agosto	1,9	1,5	3,0	2,6
	Septiembre	1,8	1,4	3,9	2,6

Fuente: Cuentas Provinciales-DiPEC.



Fuente: Cuentas Provinciales-DiPEC.



Fuente: Cuentas Provinciales-DiPEC.